Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5735 ***Decreto 23/2022 de 4 de julio por el que se dispone el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad***

El artículo de 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determina que es competencia del Gobierno nombrar y separar por decreto a los altos cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales deben ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 4 de julio de 2022,

Decreto

Primero

Disponer el nombramiento del señor Miquel Àngel Coll Canyelles como director general de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad.

Segundo

Este Decreto tiene efectos a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 4 de julio de 2022

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

La consejera de Presidencia Función Pública e Igualdad
Mercedes Garrido Rodríguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/87/1114954